

MENDOZA, **10 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11771/25 caratulado: "*Chade Juan Ignacio S/Adscripción Egresado/a- 2025/2026 - Sec. Académica- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 17 el egresado CHADE presenta su renuncia a la presente adscripción dado que ha sido designado en un cargo de Profesor Titular para el dictado de las asignaturas "**Tecnología de Productos I**" y "**Tecnología de Productos IV**", pertenecientes a la Carrera de Diseño Industrial de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo estipulado en el inciso f de las disposiciones generales de la ordenanza N° 11/09-C.D.

Por ello y atento a lo informado por Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del egresado Juan Ignacio CHADE (D.N.I. N° 38474854) a la cátedra **Materia Optativa "EXPLORANDO EL DISEÑO"** en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2025-2026, autorizada por resolución N° 160/25-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 444


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO